

**VISTO:**

la propuesta presentada a la Secretaría de Posgrado, por la cual se plantea el dictado del Curso de Posgrado "*Destino y Libertad en el mundo clásico. Reflexiones a partir de textos griegos y latinos de la Antigüedad*" y;

**CONSIDERANDO:**

que dicho curso cumple con los requisitos establecidos por la Res. N° 351/00 del H.C.D.;

que dicho curso cuenta con el aval del Doctorado en Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba;

que el curso será dictado por el Dr. Ramón Cornavaca, Dr. Pedro Villagra Diez y Dr. José Lissandrello, quienes acreditan antecedentes suficientes para el dictado del curso;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el dictado del curso de posgrado "*Destino y Libertad en el mundo clásico. Reflexiones a partir de textos griegos y latinos de la Antigüedad*", a dictarse durante el segundo cuatrimestre de 2015 (*Inicia: 18 de agosto – Finaliza: 10 de noviembre*), con una carga horaria de 46hs.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR al Dr. Ramón Cornavaca, Dr. Pedro Villagra Diez y Dr. José Lissandrello como docentes dictantes del curso mencionado en el artículo primero.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **10 AGO 2015**

RESOLUCIÓN N°: 1020

l.b.

  
Dra. Cecilia Defago  
SECRETARIA DE POSGRADO  
Facultad de Filosofía y Humanidades



  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES